

San José, 26 de agosto del 2020  
**07619-SUTEL-DGF-2020**

Señora  
Grettel López Rodríguez  
Área de Desarrollo Socioeducativo  
[glopez@imas.go.cr](mailto:glopez@imas.go.cr)

Loryi Valverde Cordero  
Coordinadora Programa Hogares Conectados  
[lvalverde@imas.go.cr](mailto:lvalverde@imas.go.cr)

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

**Asunto: Acciones relativas a las recargas de hogares a beneficiar a través del Programa Hogares Conectados para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones vigente**

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. Con el objetivo de reactivar el Programa Hogares Conectados (PHC), para dar cumplimiento a la Meta 5 del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021, en especial el aumento de 46.462 hogares instruido por el MICITT, y lograr llevar las prestaciones otorgadas a través de éste a una mayor cantidad de hogares en condición de vulnerabilidad económica, se considera oportuno avanzar con el proceso de recarga de hogares en la base de datos que habilita la ejecución de este programa.

Al respecto y, considerando que la crisis sanitaria y económica generada por el COVID-19 ha impactado la velocidad de producción y logística de distribución de equipamiento por un lado, y por otro, ha aumentado la demanda de dispositivos para el uso de Internet a nivel mundial, se solicita la colaboración del IMAS, como contraparte institucional en este importante programa, para la ejecución de las siguientes acciones:

**a) Remitir a SUTEL 2 bases de datos con el registro de 15 000 hogares cada una (recargas de hogares 13 y 14 respectivamente).** A partir de estas bases de datos, SUTEL compartirá con los proveedores de servicios de telecomunicaciones que forman parte del PHC información parcial, con el objetivo de que éstos puedan determinar la posibilidad de conectarlos a Internet y que generen las órdenes de compra de los dispositivos que correspondan. Siendo que, en reunión conjunta SUTEL-IMAS-UG del 18 de agosto del 2020, se indicó que el IMAS posee una recarga de 30 000 hogares lista para cargar al aplicativo web que habilita el programa, se solicita de la manera más atenta, dividirla en dos recargas (recargas de hogares 13 y 14, respectivamente) y remitirlas a SUTEL el 2 de setiembre del 2020.

Asimismo, en línea con el trabajo desarrollado con MICITT, IMAS y MEP en las mesas de trabajo para la atención de estudiantes del MEP, agradezco indicar los avances del trabajo con

San José, 26 de agosto del 2020  
**07619-SUTEL-DGF-2020**

SINIRUBE y la eventual firma de un convenio entre el IMAS y dicha instancia, con el fin de conocer si la información de priorización del MEP podrá ser considerada en estas cargas.

- b) Realizar las recargas 13 y 14 en el aplicativo web que habilita el PHC, a más tardar 19 de setiembre del 2020.** Incluir en aplicativo web que habilita el programa el registro de los hogares que forman parte de la recarga 13 a más tardar el 19 de setiembre del 2020 y el correspondiente a la recarga 14 el 30 de octubre del 2020, con el objetivo de que los hogares puedan ir avanzando con la conexión a Internet y, posteriormente, con la entrega de las computadoras portátiles. Al respecto, resulta importante indicar que, se estaría ampliando el plazo máximo para la entrega de las computadoras portátiles a 6 semanas, a partir de la instalación del servicio de Internet. Esto, como una medida temporal por 6 meses (hasta marzo 2021) con posibilidad de prórroga, para no limitar la posibilidad de los hogares de contar con conexión al servicio de Internet, debido al atraso en el suministro de computadoras portátiles durante la pandemia.
- c) Definición de mensajes clave para la comunicación con los hogares.** Considerando que se atraviesa por una situación excepcional, no previsible por ninguno de los involucrados en el PHC, se considera fundamental trabajar de forma conjunta en la elaboración de mensajes clave, para comunicar a los potenciales beneficiarios el esquema de funcionamiento temporal del programa durante la pandemia, sobre en todo en cuanto a los plazos de entrega de equipamiento. Esto, sería abordado en las reuniones de coordinación y seguimiento operativo del programa que se realizan de forma periódica.

Atentamente,

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

---

Adrián Mazón Villegas

**Director General de FONATEL a.i.**

Cc.

Sra. Paola Vega, Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Sr. Federico Chacón, Presidente del Consejo de Sutel

Fideicomiso Sutel BNCR, [fideicomisosutelbncr@bn-cr.fi.cr](mailto:fideicomisosutelbncr@bn-cr.fi.cr)

Sr. Jackson Flores, IMAS [jfloresg@imas.go.cr](mailto:jfloresg@imas.go.cr)

Sra. Grace Fallas, IMAS; [gfallasd@imas.go.cr](mailto:gfallasd@imas.go.cr)

Sra. Yenelva Rivera, IMAS; [yrivera@imas.go.cr](mailto:yrivera@imas.go.cr)

Sra. Sara Peñaranda, IMAS; [spenaranda@imas.go.cr](mailto:spenaranda@imas.go.cr)

Sra. Silvia Sancho, IMAS; [ssancho@imas.go.cr](mailto:ssancho@imas.go.cr)

Sr. Pablo Rojas, Unidad de Gestión del PHC; [pablo.rojas@pwc.com](mailto:pablo.rojas@pwc.com)

Expediente GCO-FON-SPV-01309-2013